DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Centro de Salud Familiar Juan Pablo II.

I. MUNICIPALIDAD PADRE HURTADO
RECIBIDO
31 AGO 2026
UNIDAD CONVENIOS Y PROGRAMAS
DEPARTAMENTO SALUD

ORD : N° 636 /. Direc./N°_____ / N°Encargado_____

ANT. : Contrato de prestación de servicios a honorarios del individualizado.

MAT. : Remite Certificación de pago del profesional Christian Llaneza T.

PADRE HURTADO, 01 de septiembre 2026

A : ALEX ENRIQUE GARCÍA LEIVA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : RAÚL FELIPE BARRIENTOS SEGURA
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II.

Por medio del presente, certifico a usted, conformidad de los servicios prestados durante el mes de **agosto de 2026**, por **Christian Andrés Llaneza Tobar**, Cedula de Identidad N° , Psicólogo. Contratado en calidad de prestación de servicios honorarios, en el marco del **Programa de Rehabilitación de alcohol y drogas**. Con grado de consecución del trabajo desarrollado como satisfactorio.

Se deja constancia que la información vinculada a pacientes constituye datos personales sensibles y se encuentra protegida por la legislación vigente Ley N° 20.584, por lo que los listados de pacientes de la presente certificación se encontrarán en el CESFAM Juan Pablo II, para su resguardo y frente a alguna revisión requerida en caso de ser necesaria.

Lo anterior para dar inicio a la tramitación del pago correspondiente.

Saluda atentamente a usted,

RAÚL BARRIENTOS SEGURA
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

PAULA LLANOS SCHELE
ENCARGADA P. DE SALUD MENTAL
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

RBS/PLLS/plls
Distribución:
- Archivo Dirección del CESFAM Juan Pablo II.
- Dirección de Salud.

CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 01-09-26

INFORME PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

Datos	Antecedentes
Nombre Completo	Christian Andrés Llaneza Tobar
Cedula de Identidad	
Profesión o Tipo de Prestador	Psicólogo
Programa al que presta servicio	Programa de Rehabilitación de alcohol y drogas
Encargado del Programa	Paula Llanos Schele
Mes que certifica prestación de servicio	Agosto 2026
Fecha de término de Contrato	31 de Diciembre de 2026
Numero de Boleta	343
Monto Total Honorario	$1.370.000.-
Fecha Emisión de la Boleta	01 de septiembre de 2026

INFORMACION ESPECÍFICA:

Datos	Antecedentes	
	SI	**NO**
1.-Descripción de actividades o labores contratadas	X	
2.-Adjunta Respaldo de las actividades, conforme al cometido según contrato	X	
Observaciones	Visitas, control remoto de Salud Mental y Co-terapias, podrían estar evolucionadas en agenda de Ps. Paula Llanos.	

FIRMA

CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 01-09-26

1.- Descripción de actividades o labores contratadas

De acuerdo con el contrato suscrito con la Municipalidad de Padre Hurtado los cometidos del funcionario para el año 2026 son: "Realizar Consultas de Salud Mental, Consultas Psicológicas y Psicoterapia a nivel individual, de pareja, familiar y/o grupal, a través de atención presencial y/o consultas a distancia; Efectuar Intervenciones psicosociales de grupo presencial y/o a distancia, visitas domiciliarias y visitas domiciliarias integrales; Desarrollar psicodiagnóstico de usuarios, Seguimiento de Casos y derivaciones o referencia asistida; Elaborar Informes a distintas instituciones de la red, a instancias judiciales y Planes de tratamiento individual de acuerdo con la modalidad de intervención; Revisión de los planes de tratamientos individuales elaborados por el equipo profesional y del cumplimiento de los objetivos consensuados con los usuarios(as); Gestión de casos clínicos a través de la coordinación con instancias del intra y extrasistema; Realización de actualización de formatos, formularios y materiales utilizados de acuerdo a los lineamientos senda para el mejor funcionamiento de los por los programas PAB y PAI; Mantener actualizados los datos de usuarios en sistema de información y gestión de tratamiento (SISTRAT) y realizar análisis de perfil de usuarios y de satisfacción usuaria; Apoyar la ejecución semestral del monitoreo de resultados y colaborar en la elaboración del plan de mejora destinado a mantener o incrementar el desempeño del programa; Participar en consultorías de Salud Mental y en Instancias técnicas de análisis de caso (reuniones clínicas), presencial y/o a distancia; Realizar trabajo administrativo orientado a mantener actualizados y ordenados los registros de cada usuario de acuerdo con su quehacer profesional; Participación y preparación de actividades orientadas a favorecer habilidades comunicacionales, resolución de conflictos y trabajo en equipo, de los usuarios del programa, así como también generar espacios de celebración con ellos de acuerdo con el cumplimiento de etapas durante el tratamiento; Organizar espacios de celebración vinculados al cumplimiento de etapas del tratamiento y otorgar un sentido formativo a las festividades para reforzar factores protectores y disminuir el riesgo de recaída; Realizar exposición del funcionamiento del programa, sus componentes técnicos, buenas prácticas, objetivos terapéuticos y líneas de trabajo y representar institucionalmente al programa ante SENDA, exponiendo avances, desafíos y resultados relevantes, según la naturaleza de la solicitud; Participación en actividades de autocuidado y/o capacitaciones enfocadas en la actualización de conocimientos en temáticas de dependencia".

CESFAM JUAN PABLO II

Padre Hurtado 01-09-26

2.- Actividades realizadas durante el mes de agosto del 2026 por el profesional:

A.- Actividades Administrativas y de gestión:

- Registro y actualización de información de usuarios en sistema SISTRAT.
- Organización y mantención de registros clínicos y administrativos de usuarios.
- Análisis de datos encuesta de satisfacción usuaria OPOC y elaboración de propuesta de mantenimiento y mejora.
- Actualización programa terapéutico para evaluación SENDA SEREMI 2026
- Actualización mensual de planilla que contiene las alertas de estado de plan de intervención individual, controles médicos y permanencia en convenio.

B.- Actividades de atención directa a usuarios del programa de rehabilitación de alcohol y drogas:

Actividad	Cantidad
Psicoterapia grupal	24 participantes
Consulta psicológica remota y/o presencial	5 sesiones
Psicoterapia familiar en dupla remota y/o presencial	3 participantes